

**ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el "Proyecto de Decreto del Presidente por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de viaje a personas jóvenes extremeñas destinadas a fomentar el conocimiento de la Unión Europea". (2023060536)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, y proyectada la elaboración del "Proyecto de Decreto del Presidente por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de viaje a personas jóvenes extremeñas destinadas a fomentar el conocimiento de la Unión Europea", esta Secretaría General,

RESUELVE:

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un plazo de 7 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado ya que las becas de viaje deben ser concedidas a mediados del mes de junio del presente año, siendo necesario, para ello, aprobar unas nuevas Bases reguladoras con carácter previo a la publicación de la convocatoria correspondiente al año 2023, con el objeto de que el órgano gestor de estas becas cuente con tiempo suficiente para cumplir con los plazos previsto para la concesión.

Las sugerencias se podrán presentar por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas a través de la siguiente dirección de correo electrónico (<http://gobiernoabierto.juntaex.es>).

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la siguiente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 h. en las dependencias de Presidencia, sita en la Plaza del Rastro, s/n Mérida (Badajoz). Asimismo, se encontrará disponible durante los días señalados en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-presidencia>

Mérida, 14 de febrero de 2023. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.